

**ACUERDO Nº 2897**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Guillermo Horacio Alucin, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros, con la presencia del Señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López y la ausencia del Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, para considerar:

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia a saber, Superintendencia: Nros: 485/16; 486/16; 487/16; 489/116; 492/16; 493/16; 494/16; 495/16; 496/16; 498/16 y 499/16, **ACORDARON:** tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sr. Ricardo Cáceres s/Solicitud: Visto el Expte N°4920/16 por el que, el Sr. Ricardo Cáceres solicita la intervención del Alto Cuerpo, en virtud de las facultades de Superintendencia, en los autos caratulados: "CACERES EDGARDO GABRIEL C/EL PAJARITO S.A. Y/U OTROS S/ ACCION COMUN", Expte N.º 32- Fº80- Año:2013, en trámite por ante la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo, por el grave perjuicio ocasionado a su empresa por habersele condenado a abonar una determinada suma de dinero por capital, intereses y, luego de depositar los fondos existentes en una cuenta judicial, la Sra. Juez de Trámite ordena librar oficios de embargos a distintas entidades bancarias, entendiendo que ello constituye un exceso innecesario por afectar el giro comercial de su empresa. Atento lo informado por la Sra. Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Marcela Itati Calderón, designada por el Superior Tribunal de Justicia para inspeccionar la causa de marras; **ACORDARON:** Declarar abstracta la presentación, en atención al informe de la funcionaria actuante y lo resuelto por la Sala III del Tribunal del Trabajo.

**TERCERO:** Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich s/ Solicitud: Visto el Expte N°5045/16 por el que la nombrada Magistrada, en carácter de Delegada de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina -AMJA-, solicita se declare de interés el "XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUJERES JUECES (AMJA)", a llevarse a cabo en la Provincia de San Juan, entre los días 25 al 27 de agosto del corriente año, **ACORDARON:** Declarar de interés judicial el "XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUJERES JUECES (AMJA)", a llevarse a cabo en la Provincia de San Juan, entre los días 25 al 27 de agosto del corriente año.

**CUARTO:** Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich s/ Solicitud: Visto el Expte N°5046/16 por el que la mencionada magistrada solicita al Alto Cuerpo autorización para ausentarse de sus funciones del 24 al 26 de agosto del año en curso, para participar del "XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUJERES JUECES (AMJA)", a llevarse a cabo en la Provincia de San Juan entre los días 25 al 27 de agosto, y asimismo se sirva solventar los gastos de alojamiento y estadía, **ACORDARON:** Autorizar la asistencia de la Dra. Viviana Karina Kalafattich desde el 24 al 26 de agosto del año en curso, para participar del "XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUJERES JUECES (AMJA)", a llevarse a cabo en la Provincia de San Juan entre los días 25 al 27 de agosto.

## Acuerdo 2897

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 18 Agosto 2016 13:30

---

**QUINTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°4, Dra. Claudia Alejandra Pieske de Consolani s/Solicitud: Visto el Expte N°5052/16 por el que la citada Magistrada solicita al Alto Cuerpo, autorización para cursar el “Programa Interamericano de Capacitación sobre la Reforma de la Justicia Civil”, a dictarse en la ciudad de Santiago de Chile, primera etapa presencial del 22 al 26 de agosto y la segunda entre el 07 y 11 de noviembre del corriente año, y asimismo se sirva solventar los gastos de pasajes y estadía en las fechas mencionadas; **ACORDARON:** Autorizar la asistencia de la Dra. Claudia Alejandra Pieske de Consolani, para cursar el “Programa Interamericano de Capacitación sobre la Reforma de la Justicia Civil”, a dictarse en la ciudad de Santiago de Chile, primera etapa presencial del 22 al 26 de agosto y la segunda entre el 07 y 11 de noviembre del corriente año.

**SEXTO:** Sr. Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Julio Raúl Mauriño s/ Solicitud: Visto el Expte N°3914/16 por medio del cual el Magistrado de mención, solicita un agente para que cumpla funciones en el Área de Violencia Familiar, ante las licencias por enfermedad de largo tratamiento de las agentes Mirian Martínez y Claudia Arias. Asimismo, reitera la designación de profesionales exclusivos para el área de violencia familiar, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a contratar los servicios de un Asistente Social para desempeñarse en el Área de Violencia Familiar de la 2da Circunscripción judicial.

**SEPTIMO:** Agente Rita Daiana Princich s/ Solicitud: Visto el Expte N°4815/16 por el que la agente de mención solicita autorización para retirarse los días viernes, cada quince días, de su lugar de trabajo a partir de las 10:00 hs., para asistir a las clases de la materia de Derecho Romano, de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional del Nordeste -extensión áulica de ciudad de Clorinda-. Con la opinión favorable de su superior jerárquico, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, debiendo recuperar las horas en horario vespertino las que serán informadas a la Dirección de Recursos Humanos por su Superior Jerárquico.

**OCTAVO:** Agente Feliciano Sebastián Franco s/ Solicitud: Visto el Expte N°4895/16 por medio del cual el agente de mención, solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo los días viernes -dos veces al mes-, a partir de las 09:45 hs., para asistir a las clases de la materia Derecho Romano, de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional del Nordeste -extensión áulica de ciudad de Clorinda-. Con la opinión favorable de su superior jerárquico, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, debiendo recuperar las horas en horario vespertino las que serán informadas a la Dirección de Recursos Humanos por su Superior Jerárquico.

**NOVENO:** Agente Carlos Alberto Acosta s/ Solicitud: Visto el Expte N°5011/16 por medio del cual el agente mencionado, solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo los días viernes, a partir de las 11:00 hs., para asistir a las clases de las materias de Derecho Romano y Derecho Internacional Público, de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional del Nordeste -extensión áulica de ciudad de Clorinda-. Con la opinión favorable de su superior jerárquico, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, debiendo recuperar las horas en horario vespertino las que serán informadas a la Dirección de Recursos Humanos por su Superior Jerárquico.

**DECIMO:** Agente Gladis Beatríz Bracamonte s/Solicitud: Visto el Expte. N° 5267/16 por medio del cual la nombrada agente, solicita ampliación de la licencia por afecciones de largo tratamiento, desde el 19 de agosto al 27 de octubre del corriente año, con salida de área, dada

## Acuerdo 2897

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 18 Agosto 2016 13:30

---

la patología diagnosticada según art. 49 inc. b) del RIAJ. Atento lo informado por el Servicio Médico Laboral que aconseja la prórroga del beneficio del art. 49 RIAJ, **ACORDARON:** Conceder a la agente Gladis Beatriz Bracamonte, licencia desde el 19 de agosto al 27 de octubre de 2.016 inclusive, conforme lo dispuesto por el artículo 49 del R.I.A.J. con cargo de oportuna justificación.

**DECIMO PRIMERO:** Agente Nelly González de Ojeda s/Solicitud: Visto el Expte N°5131/16 por medio del cual la citada agente, solicita la baja de este Poder Judicial al habersele otorgado el beneficio de la jubilación ordinaria conforme la Resolución N°00172/14 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, que acompaña. Atento el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Disponer la baja de la agente Nelly González, a partir del 1 de septiembre del corriente año, agradeciendo los valiosos servicios prestados a este Poder Judicial. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre. FDO: GUILLERMO HORACIO ALUCIN -Presidente-  
EDUARDO MANUEL HANG – RICARDO ALBERTO CABRERA – MARCOS BRUNO  
QUINTEROS -Ministros- SERGIO ROLANDO LOPEZ -Procurador  
General”.=====